

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 7 de diciembre de 2020.

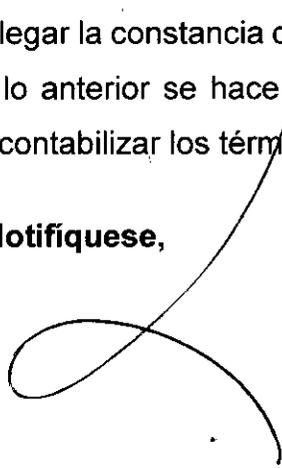
Ejecutivo

Radicación No. 2019-00503-00

Auto No. 2254

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora allego constancia de envió de la notificación por aviso al demandado Jaime Armando Borja Rangel diligenciado por la Empresa de Correo Inter Rapidísimo (folios 34 a 41), por tanto se insta al apoderado para que se sirva allegar la constancia de entrega pues pese a referirla en el escrito no se aportó, lo anterior se hace necesario para verificar la notificación del demandado y contabilizar los términos de traslado.

Notifíquese,



JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 159 de 9
de diciembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

